



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Académica y de Investigación
Dirección de Planeación y Desarrollo
Oficina de Compras

Fecha: 19 DIC 2018

Hora: 6:30 pm

Firma: [Firma] No. de Folios: 2-

32.

Fusagasugá, 19 de Diciembre de 2018

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Referencia: Evaluación de Subsanción A La Evaluación Técnica Invitación No.132 De 2018

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio radicado el día 19/12/2018, remito LA EVALUACIÓN DE SUBSANABILIDAD TECNICA de acuerdo con la evaluación enviada 14 de diciembre de 2018, de las propuestas presentadas para **"CONTRATAR LAS ADECUACIONES, AJUSTES Y ARREGLOS LOCATIVOS QUE DARÁN SOLUCIÓN Y MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ, CAD Y EXTENSIÓN FACATATIVA"**.

1. CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018

De acuerdo con la documentación recibida, el proponente subsana adecuadamente la observación hecha en la evaluación técnica numeral 4 - ANEXO N°9. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO. Presentando la siguiente documentación:

- Cedula de ciudadanía del Ingeniero Civil para el cargo de residente de Obra, el señor Erick Jhoan Acosta Rodríguez.
- Certificado de vigencia de matrícula profesional COPNIA – del Ingeniero Civil para el cargo de residente de Obra, el señor Erick Jhoan Acosta Rodríguez.

Por lo anterior, el **CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018** queda **HABILITADO** para continuar con el proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

2. CONSORCIO ADECUACIONES 2018

El oferente no presento subsanabilidad de lo observado en el numeral 4 - ANEXO N°9. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO. Por lo anterior, el **CONSORCIO ADECUACIONES 2018** queda **INHABILITADO** y no podrá seguir en el proceso.

3. CONSORCIO PMASC

El proponente CUMPLE con lo estipulado en el pliego de condiciones, capítulo 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES. Por lo anterior, el **CONSORCIO PMASC** se encuentra habilitado para continuar con el proceso.

4. O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

De acuerdo con la evaluación técnica numeral 4 - ANEXO N°9. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO. El proponente aun **NO CUMPLE** con lo estipulado en los pliegos de condiciones debido a las siguientes razones:

- La certificación aportada para subsanar la experiencia del residente de obra no indica que cargo desempeño el profesional ingeniero civil Luis Fernando Mondragón. Razón por la cual no se toma en cuenta, ya que no reúne características indicadas en el capítulo 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.
- La certificación aportada para subsanar la experiencia del profesional como coordinador de trabajo en alturas no es posible validarla debido a que se indica que se desempeñó como coordinador de trabajo en alturas durante el periodo del 25/11/2000 al 15/03/2002. Lo anterior no es coherente con el diploma aportado en la propuesta del oferente (folio 255), en el cual se indica que el año en el cual obtuvo el título como coordinador de alturas fue el año 2014, es decir posterior a la fecha de la certificación.

Por lo anterior, la **EMPRESA O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S** queda **INHABILITADO** y no podrá seguir en el proceso.

5. G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S

El proponente CUMPLE con lo estipulado en el pliego de condiciones, capítulo 5.4 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES. Por lo anterior, el **G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S** se encuentra habilitado para continuar con el proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

6. DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S

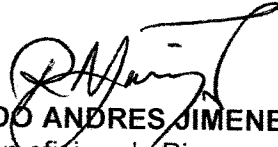
El oferente no presento subsanabilidad de lo observado en el numeral 2 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y el numeral 4 - ANEXO N°9. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO. Por lo anterior, la empresa **DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S** queda **INHABILITADA** y no podrá seguir en el proceso.

Finalmente, se presenta la siguiente tabla resumen resultado de la evaluación técnica habilitante y subsanabilidad.

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE
CONSORCIO MANTENIMIENTO UDEC 2018	HABILITADO
CONSORCIO ADECUACIONES 2018	INHABILITADO
CONSORCIO PMASC	HABILITADO
O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	INHABILITADO
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO
DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.S	INHABILITADO

Cordialmente,


PABLO ANDRÉS PEDREROS CANO
Ing. Civil Adscrito a Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Dirección oficina de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Pablo Andrés Pedreros cano
32.28.12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*